

PARRAL, 07 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 6.005/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, traslado de paciente (Sr. Dagoberto Godoy Sepúlveda) a Hospital Regional de la ciudad de Talca, (salida a las 13:00 horas y regreso según registro en bitácora de ambulancia) el día 07 de Octubre del año en curso:

LEONIDAS BUSTAMANTE ORTEGA
Conductor (Planta)
Rut: 6.484.897-6

JUAN FRANCISCO BARRA ARAVENA
Paramédico (Planta)
Rut.: 13.601.506-0


2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Ilust. Director Depto. De Salud
Municipalidad de Parral